

**FORMATO G
INFORMACIÓN SEMESTRAL**

Entidad

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
- CENEPRED

Apellidos y Nombres	N° Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
VILLAFUERTE OSAMBELA JULIO CESAR LIZARDO	152-PAC-2024	JEFE DEL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE L RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED	25 000.00	X		

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de las actividades realizadas (Periodo del 29/05/2024 al 30/06/2024)

- El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) se encuentra inmerso en un proceso continuo de mejora, alineado con las normativas actuales de modernización del Estado. A continuación, se detallan las principales acciones y propuestas desarrolladas por la institución:
 - Mediante Resolución Jefatural N° 00061-2024-CENEPRED/J, del 30 de mayo de 2024, se creó 4 Unidades Funcionales (de Informática, Recursos Humanos, Logística y Finanzas), las cuales dependerán de la Oficina de Administración a través de sus respectivos coordinadores, de manera temporal, y hasta la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la entidad, a fin de garantizar la coherencia y eficiencia en la ejecución de las funciones asignadas, optimizando las capacidades operativas institucionales del CENEPRED.
 - Mediante la Resolución Jefatural N° 00067-2024-CENEPRED/J del 06 de junio de 2024, se modificó el Plan Operativo Institucional (POI) 2024 para incorporar nuevas actividades operativas y ajustar metas físicas, optimizando así la ejecución de las funciones del CENEPRED.
 - Se han dado inicio a las acciones administrativas para la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del CENEPRED, con el objetivo de adaptarlo a las normativas actuales y mejorar su estructura orgánica y funcional.
- Se viene trabajando la formulación de una Directiva para estandarizar los procedimientos de contratación de bienes, servicios y consultorías de bajo monto, según lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225.
- Se avanzó en la negociación de convenios de cooperación con la Contraloría General de la República y el SENAMHI, orientados a fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres y desarrollar estrategias conjuntas.
 - Reunión con el jefe de la Delegación Regional Andina de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Rubén Romero para coordinar iniciativas de cooperación con el objetivo de sensibilizar a la población a nivel nacional.
 - Participación en la conferencia denominada "Gestión del riesgo de desastres en Lima y Callao: estrategias y avances frente al sismo de gran magnitud seguido de tsunami", organizado por el Congreso de la República.
- Se propusieron normativas con impacto presupuestario para fortalecer la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en entidades públicas de todos los niveles de gobierno (nacional, regional y local), con la inclusión en el anteproyecto de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.



Firmado digitalmente por
VILLAFUERTE OSAMBELA Julio
Cesar Lizardo FAU 20543891755
sdf
Motivo: Doy V B
Fecha: 05.07.2024 16:08:37 -05:00

- Se vienen intensificando las actividades de monitoreo, evaluación y supervisión de los Planes de Prevención y Reducción del Riesgo en diversas regiones del país. Además, se presentó un prototipo de gestor georeferenciado para mejorar la supervisión de estos planes.
- Se elaboraron y difundieron varios escenarios de riesgo ante pronósticos adversos, apoyando así la toma de decisiones a nivel gubernamental. También se proporcionó asistencia técnica a un total de 32 entidades públicas, incluyendo gobiernos regionales y municipalidades, durante el periodo del 29 de mayo al 14 de junio de 2024, con el objetivo de fortalecer sus capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres.

Lima, Julio del 2024


WALTER ENRIQUE ASTUDILLO CHAVEZ
Ministro de Defensa

